



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000287

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0126 - 2017-MPH/A

Huanta, 22 de junio de 2017

VISTO:

El Informe N° 009-2017-MPH/GM, presentado por el Gerente Municipal, donde remite la propuesta para la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece que en la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, participa el comité de Elaboración del PDP, integrado por el Gerente Municipal, el Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y un representante de los Trabajadores, más un alterno por un periodo de 03 años;

Que, el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba Normas de Capacitación y Redimiendo para el Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, requiere de la participación activa de la mayoría de los trabajadores que proporcionaron información para la construcción de un diagnóstico de conocimiento diferenciados por las funciones que realizan en las diferentes dependencias de la Institución, para lo cual se conformar un Comité Técnico de la Municipalidad Provincial de Huanta;

Que, en este sentido resulta necesario la conformación del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Elaboración del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS al servicio del Estado - PDP, para el periodo de julio 2017 a diciembre 2019, el cual estará integrado por:

Presidente :	Prof. EDGAR CAYO FLORES NAVARRETE	Gerente Municipal
Secretario :	Prof. JULIAN AGUILAR VASQUEZ	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Miembro Titular:	CPC. GEOVANA JESSICA MEZA SOLIS	Subgerente de Planificación y Presupuesto
Miembro Titular:	EFRAIN YANGALI ENCISO	Secretario del SITRAMPH
Miembro Alterno:	CESAR AUGUSTO ARANGUENA PACHECO	Representante de Trabajadores de la MPH.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese con la presente Resolución a los integrantes de la Comisión y demás órganos estructurados de la entidad respectivos para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDEO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!



03 AGO. 2017



03 AGO 2017



03-08-17



03/08/2017
Sra. Yolanda
Asistente

[Faint, mostly illegible text from the body of the document]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
P. FERDINAND BERNARDI
ALCALDE